

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 033

PERIODO LEGISLATIVO 19 97

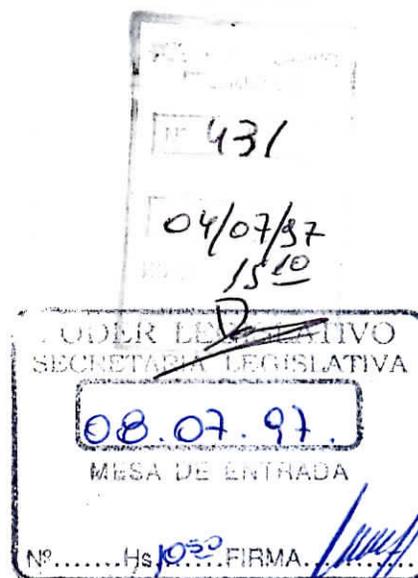
EXTRACTO Sres. Garcia, Arqueros y otros Nota
en relación al Proyecto de Ley s/ "creación
del Colegio Profesional de Agrimensura,
Arquitectura & Ingeniería -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AL SR. PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA DE
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
S _____ D



DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al resto de los legisladores con relación al proyecto de ley ingresado a esa Cámara que involucra la regulación del ejercicio profesional de los Arquitectos e mediante la creación de un llamado "Colegio Profesional de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería"; proyecto que tuviera ingreso el 21.05.97.-

En tal sentido, los abajo firmantes, todos profesionales Arquitectos con muchos años de ejercicio en la hoy Provincia, manifestamos nuestra sorpresa y profundo desagrado en razón de que:

- Desconocemos el o los autores del referido proyecto.
- Los Arquitectos no fueron avisados, consultados, ni convocados en forma general y/o publica o privada;
- El Consejo Profesional De Arquitectura y Urbanismo, a través de su Delegación en Tierra del Fuego, único ente regente de nuestra matrícula en la actualidad, conforme a las leyes vigentes, tampoco fue consultado ni convocado;
- La inclusión dentro de una misma previsión legal de profesiones como la de Agrimensor y Arquitecto o Ingeniero, que tanto en razón de sus incumbencias profesionales como por sus profundas diferencias metodológicas y de trabajo, hacen decididamente desaconsejable un régimen común;
- Muchos de sus puntos resultan absolutamente inconvenientes para el desarrollo y fortalecimiento del arte de construir, así como para una eficaz política de

Am
Qui

promoción de la profesión, creando fuertes contenidos regulatorios y burocráticos cuyo costo financiero habría de caer sobre nuestras espaldas, disminuyendo la competitividad y la generación de empleo cualificado, de trascendental importancia para nuestra Provincia.

En razón de lo expuesto, solicitamos, para el caso en que se tratara en comisión favorablemente el proyecto en cuestión, **LA EXCLUSIÓN DEL MISMO DE LOS ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA, CUYO EJERCICIO PROFESIONAL DEBERÁ SER REGULADO MEDIANTE UN PROYECTO DE LEY QUE SEA PREVIAMENTE CONSENSUADO POR LOS INTERESADOS.-**

Asimismo y en virtud de la delicada situación planteada por el inconsensuado proyecto presentado, solicitamos, en nuestro carácter de potenciales sujetos afectados por sus disposiciones, nos notifique sobre la decisión que se adopte en la comisión respectiva respecto de nuestra solicitud, notificación que deberá realizarse a través del órgano regente de nuestra matrícula en la actualidad, el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Delegación Tierra del Fuego (Gob. Godoy 218 - Ushuaia).-

Saludamos a Ud. muy atentamente.-

USHUAIA, 24 DE JUNIO DE 1997

ARQ. LILIANA CAMBAS
matr. prof. 14445.

ARQ. ARQUEROS.
CPAU 9668
Arq. M. Cristina Garcia.
M. Prof. 8.208
Arq. Federico A. J. Gamenara.
M. Prof. 12.743.
ARQ. M. D. CAVALLINI
M. PROF. 14962
Leonardo W. Pizarro
MATR. 12.289

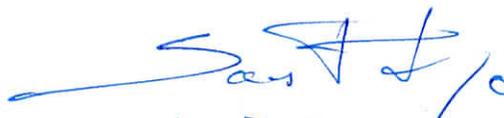
NOTA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS A LA
LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
DEL 24.06.97

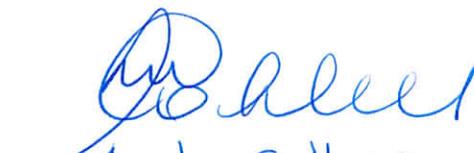
/// SIGUEN LAS FIRMAS


ARQ. OSVALDO SAPERRE
MAT. NAC. 15865

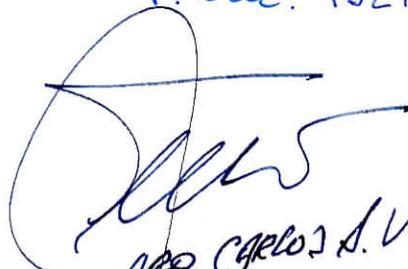

Arq. María Lucía Lorezo
MAT. PROF. 14161


ZENOBIO LORA
MAT. NAC. 13240


SAN PIETRO
MAT. PROF. 20499


Ingta. Collavino Snalía
Mat. Nac. 13272


José Coffeces
MAT. 16148 CPAU


ARQ. CARLOS A. VICEDOR
MAT. PROF. 9787


Pérez Torre, María José.
Mat. Prof. 19.568.


ARQ. P.A. MUDRY
MAT. PROF. 13267

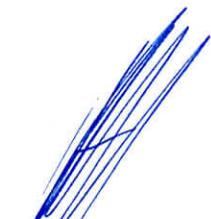

Arq. Hector A. Dominguez
Mat. Prof. 10880.


SIGNA OSCAR ALEJANDRO
MAT. PROF. 8572


ARQ. TONICA D. CHENLO
MAT. PROF. 14.563.


Dr. Arturo Eberhardt
Mat. Prof. 16247


Arg. H. Alejandro FAMES
Mat. Prof. N° 20075


ANGEL PERASSI
MAT. PROF. 19183

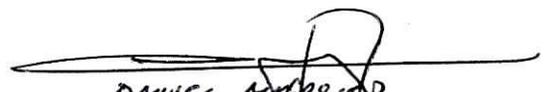

Arg. Margarita Canq a Oserio
Mat. Prof. N° 12523


Ma del Pilar Moread
MAT. PROF. N° 13.285


Jorge Lopez
MAT. Prof 7861


Mat. Prof. 14715.
Josef A. de Stefano.

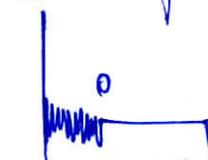

Arg. SURBARRE HUGO
Mat. en tramite

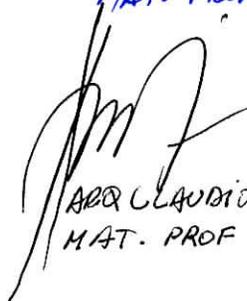

DANIEL MARCOS
MAT. PROF. 13.658. -


Arg. ROBERTO MATACA
MAT. PROF. 12189


Carlos PETRINA
MAT. PROF. 13970


Arg. Marie Cristina Stella
Mat. Prof. 9031


ARG. HUGO PICCONE
DNI 8574863


ARG. CLAUDIO ARIAS
MAT. PROF. 4142.


ARG. ADRIANA STORNI
MAT. C.P.A.U. 12827


Arg. Sandra Chedra.
MAT. PROF. 15771

**NOTA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS A LA
LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
DEL 24.06.97**

/// SIGUEN LAS FIRMAS

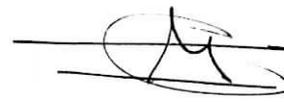

Arg. Viviana Guglielmi
Mat. Prof. 14610


Arg. Mónica Mangó.
CPAU N° 14795


Arg. Adriana M. BALBOA
MAT. PROF. 8525.


Arg. Graciela R. Sorlanet
Mat Prof 14855


Arg. Teresa Martínez
Mat Prof. 13251.


Arg. C. A. AUSALAO
Matr. Prof. 13286

Don disponí del Sr. Rendut, se fue
a S.L. a su efecto. -
UH, 07/07/97

Jay